



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO DE OBRA No.	MXV-OP/2015-0028
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	Rehabilitación de la calle Guerrero entre Lerdo y Mina y calle Mina entre Morelos y Guerrero
NÚMERO DE OBRA	2015300920028
UBICACIÓN	Xico
IMPORTE	\$ 1'274,937.60
I.V.A.	\$ 203,990.02
TOTAL	\$ 1'478,927.62
ANTICIPO (C/ I.V.A.)	\$ 443,678.29
FECHA DE INICIO	01 de Octubre de 2015
FECHA DE TÉRMINO	19 de Diciembre de 2015
CONTRATISTA	Inmobiliaria y Constructora ASAZ, S.A. de C.V.
DOMICILIO	Félix Z. Licono No. 13, Colonia Rafael Lucio, Xalapa, Ver. C.P. 91110
FONDO O PROGRAMA	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2015.

Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento de Xico, Veracruz, Representado por el Ing. Lorenzo Pozos Itza y el C. Hugo Alberto Tepo Anteo, Presidente Municipal y Síndico Único Municipal respectivamente; y por la otra la empresa denominada Inmobiliaria y Constructora ASAZ, S.A. de C.V.; representada por el Ing. Isidro González Aguilar en su carácter de Representante Legal, a quienes en lo sucesivo, se les denominara, "El H. Ayuntamiento" y "El Contratista", respectivamente de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES:

I.- EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:

- A). Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios, y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.
- B). Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Consejo de Desarrollo Municipal autorizó la inversión correspondiente mediante Acta de fecha 23 de Marzo de 2015 y su modificación de fecha 27 de Julio, misma que proviene del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITRORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) para el ejercicio 2015.
- C). Que el presente contrato se adjudica a "El contratista" como resultado de la licitación por INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. LR-2015-30-092/0028; Celebrado el acto de apertura de la propuesta técnica y económica el día 21 de Septiembre del presente año y el acto donde "El H. Ayuntamiento" emite el fallo de adjudicación el día 29 de Septiembre de 2015, por presentar la propuesta económica solvente más baja en dicho concurso y por reunir las